

PLIEGO LICITATORIO – SUMINISTRO (ITB B)
[LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL - ITBCOL0066 - SUMINISTRO DE 2000
TABLETS Y 5000 RADIOS PORTATILES AM/FM]

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN3

SECCIÓN 2: HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN4

1. ANTECEDENTES.....4

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN4

3. CALENDARIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN4

4. MODO DE PRESENTACIÓN4

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN5

SECCIÓN 3: CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN6

1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN6

2. PRÁCTICAS CORRUPTAS.....6

3. LICITANTES ELEGIBLES6

4. CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y JOINT VENTURES7

5. UNA OFERTA POR OFERENTE POR LICITACIÓN7

6. COSTO DE LA LICITACIÓN.....7

7. INSPECCIÓN.....7

8. OBTENER Y COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....8

9. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN8

10. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....8

11. IDIOMA DE LA OFERTA.....8

12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA8

13. PRECIO DE LA OFERTA8

14. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO9

15. VALIDEZ DE LA OFERTA.....9

16. OFERTAS ALTERNATIVAS.....10

17. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA.....10

18. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS VIA ELECTRONICA.....10

19. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....10

20.	OFERTAS TARDÍAS.....	10
21.	RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
22.	CONFIDENCIALIDAD.....	10
23.	ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	11
24.	VALIDEZ DE LAS OFERTAS	11
25.	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	11
26.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	12
27.	FIRMA DEL CONTRATO	12
SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO		13
PROPOSITO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.....		13
1.	Especificaciones detalladas (si son diferentes de las estipuladas):	22
2.	Lugar de fabricación y país de origen:.....	22
SECCIÓN 5: FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		23
1.	DETALLES GENERALES SOBRE EL NEGOCIO DEL LICITANTE	23
2.	REFERENCIAS.....	24
3.	RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS / PERÍODO DE GARANTÍA	24
4.	VALIDEZ DE LA OFERTA.....	24
5.	CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE.....	24
SECCIÓN 6: PROPUESTA DE PRECIOS FIJOS.....		26
SECCIÓN 7: PERFIL DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA PREVIA		42
DOCUMENTOS SOPORTE DEL LICITANTE		42
SECCIÓN 8: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS.....		44
SECCIÓN 9: ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ÉTICA PARA PROVEEDORES		45
1.	CONDICIONES RELACIONADAS CON EL SITIO DE TRABAJO:	45
2.	CONDICIONES FUERA DEL SITIO PRINCIPAL DE TRABAJO	46
3.	RELACIÓN CON NRC Y EMPLEADOS DE NRC:	46
SECCIÓN 10: POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....		47

SECCIÓN 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN

<Bogotá D.C.; 07 de septiembre de 2020>

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - < ITBCOL0066> SUMINISTRO DE 2000 TABLETS Y 5000 RADIOS PORTATILES AM/FM

Señores,

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC lo invita a usted en representación propia o de su organización a presentar una oferta para el SUMINISTRO DE 2000 TABLETS Y 5000 RADIOS PORTATILES AM/FM. Esta Oferta está abierta para todos los proveedores pre-calificados previamente por el NRC que quieran participar del proceso de compra descrito. Podrán participar las personas jurídicas, Nacionales o extranjeras, que estén legalmente constituidas o representadas en el país, y que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

Toda solicitud de aclaración deberá ser recibida por el NRC por escrito al menos 9 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. El NRC responderá a las preguntas de los licitadores al menos 8 días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Para efectos de este proceso licitatorio, los oferentes preseleccionados, cuyas ofertas sean las mejores puntuadas en el proceso de análisis de ofertas, deberán presentar muestra exacta de la calidad de cada uno de los productos.

Los gastos incurridos por el licitador en la preparación y presentación de las propuestas de licitación no serán reembolsados.

Esperamos recibir su oferta técnica y económica En Dólares Americanos (USD) acompañada de una garantía de seriedad de la propuesta al correo electrónico co.tender@nrc.no antes del 28 de Septiembre de 2020 a las 3:00:00 PM, tal como se indica en el anuncio de licitación.

Cordial Saludo,



Javier Cárdenas Romero
GERENTE DE LOGÍSTICA
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC
Colombia

Este documento ITB contiene lo siguiente:

- Sección 1: Esta carta de presentación
- Sección 2: Hoja de datos de la oferta
- Sección 3: Condiciones generales de licitación
- Sección 4: Descripción técnica de la Oferta – Contrato de Suministro
- Sección 5: Formato de presentación de la propuesta
- Sección 6: Propuesta de precios fijos
- Sección 7: Perfil de la empresa y experiencia previa
- Sección 8: Información adicional sobre especificaciones de productos
- Sección 9: Declaración de Estándares Éticos para Proveedores
- Sección 10: Política de Tratamiento de Datos Personales

Las secciones destacadas en azul deben ser completadas por el postor.

SECCIÓN 2: HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

1. ANTECEDENTES

Nombre del Contrato: SUMINISTRO DE 2000 TABLETS Y 5000 RADIOS PORTATILES AM/FM	Número del Contrato: LTACOL0037
--	---------------------------------

Esta oferta es emitida por la oficina del Consejo Noruego para Refugiados - NRC en Colombia. Cualquier correspondencia se puede dirigir a la siguiente dirección: Carrera 9 No 81 A 26 Of 803.

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Contrato No.	País	Ubicación	Descripción del Servicio
LTACOL0037	Colombia	Bogotá D.C.	Proceso de Compra para suministro de 2000 tablets y 5000 radios portátiles AM/FM para ser entregadas en oficinas de NRC Colombia.

3. CALENDARIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la presentación de las ofertas es el **28/09/2020** a las 3:00:00 PM. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

	FECHA	HORA*
Fecha de Publicación de la Oferta	07/09/2020	3:00:00 PM
Plazo para solicitar cualquier aclaración de NRC	19/09/2020	3:00:00 PM
Última fecha en que se emiten aclaraciones por parte del NRC	21/09/2020	3:00:00 PM
Plazo para la presentación de ofertas (fecha de recepción, no fecha de envío)	28/09/2020	3:00:00 PM
Apertura de la licitación por NRC	28/09/2020	3:30:00 PM
Notificación de adjudicación al adjudicatario	01/10/2020	3:00:00 PM
Firma del contrato	05/10/2020	3:00:00 PM

* Todos los horarios son en la hora local de Colombia.

Tenga en cuenta que todas las fechas son fechas provisionales y NRC se reserva el derecho de modificar este programa.

4. MODO DE PRESENTACIÓN

Envíe sus ofertas de acuerdo con los requisitos detallados a continuación:

Las ofertas se recibirán por correo electrónico de acuerdo a lo indicado en la Sección 3 - serán recibidas en el correo co.tender@nrc.no a más tardar a las 3:00:00 PM en la fecha de vencimiento indicada en el cuadro anterior. Las ofertas se abrirán 30 minutos después de la fecha límite en presencia del comité de apertura delegado por la dirección de país que emitirá un resumen de las ofertas económicas que será parte de la publicación que se hará una vez se adjudique o se declare desierta la contratación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación del (de los) contrato (s) se basará en lo siguiente:

Paso 1: Comprobación de cumplimiento administrativo

Los licitadores deben proporcionar evidencia de lo siguiente para que su oferta sea considerada conforme:

1. Secciones 5-9 completas, firmadas y selladas
2. El licitador ha incluido los documentos adicionales requeridos en la sección 7.

Paso 2: Evaluación técnica

Se llevará a cabo una evaluación técnica de todas las ofertas recibidas a los licitadores preseleccionados. Los criterios que se utilizarán para evaluar y calificar las ofertas se describen en la Sección 3, Cláusula 25

Paso 3: Evaluación Financiera

El Precio en comparación con las expectativas establecidas por el NRC y en comparación con otros licitadores de calidad técnica comparable

SECCIÓN 3: CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN

Un Oferente es libre de hacer una oferta para tantos contratos como le plazca, pero sólo se otorgará un máximo de un contrato simultáneamente con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC.

1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- 1.1 El alcance de la licitación se basa en lo determinado en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2). Las instrucciones a los licitadores deben leerse teniendo en cuenta específicamente conjuntamente con la Hoja de Datos de la Licitación.
- 1.2 Se espera que el proveedor seleccionado complete su entrega a satisfacción en el tiempo previsto especificado en el contrato que se firmará.

2. PRÁCTICAS CORRUPTAS

- 2.1 El Consejo Noruego para Refugiados – NRC exige a los empleados, los oferentes y contratistas, que observen los más altos estándares de ética durante la adquisición y la ejecución de los contratos. En pro de esto, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC define, a efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - (i) "práctica corrupta" incluye el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor para influenciar la actuación de un funcionario del NRC en el proceso de contratación o en la ejecución del contrato, y
 - (ii) "práctica fraudulenta" incluye una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato en perjuicio del Consejo Noruego para Refugiados - NRC, e incluye prácticas colusorias entre los licitantes antes o después de la presentación de la oferta el fin de establecer la oferta los precios a niveles artificiales y no competitivos y privar al Consejo Noruego para Refugiados - NRC de las ventajas de la competencia libre y abierta;
 - (iii) En cualquier caso, en el que se identifique fraude o corrupción, El Consejo Noruego para Refugiados – NRC deberá:
 - Rechazar cualquier oferta que del licitante que ha incurrido en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un Contrato, y/o,
 - Eliminar al contratista del proceso de Análisis de Ofertas para la presente licitación y vetarlo dentro de la calificación del Listado de Proveedores del Consejo Noruego para Refugiados – NRC. y/o, dar por terminado el contrato.
 - El Consejo Noruego para Refugiados – NRC requiere que los oferentes que quieran participar dentro de un proceso licitatorio acepten los Estándares Mínimos de Ética para Proveedores, adjuntos a este documento. Los oferentes deberán indicar su aceptación de estos estándares en los Documentos de su Oferta.
- 2.2 Cualquier comunicación entre un oferente y el Consejo Noruego para Refugiados – NRC referente a la presunción o sospecha de fraude o corrupción deberá dirigirse al Director de País.

3. LICITANTES ELEGIBLES

- 3.1 Un oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser elegible y poder para participar en un proceso de contratación con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC:
 - (a) El oferente, en el momento de la oferta, NO:
 - (i) es insolvente;
 - (ii) se encuentra bajo administración judicial;

- (iii) está en bancarrota; o
 - (iv) está en proceso de liquidación
 - (b) las actividades del negocio del Oferente no han cesado;
 - (d) el oferente no está siendo sujeto de procesos legales por ninguna circunstancia. Y/o,
 - (e) El oferente ha cumplido con sus obligaciones de pago de impuestos y prestaciones sociales. Un certificado de estado de cuentas del Servicio de Cuentas Internas y el Servicio de Compras Públicas debe acompañar la oferta. Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Licitante incluyendo los subcontratistas, no podrán tener un conflicto de intereses. Todos los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Un Oferente puede considerarse que tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos tienen una relación entre sí, directamente o a través de terceros en común, que los coloca en una posición de tener acceso a la información o influencia sobre la oferta de otro postor, o influir en las decisiones del Consejo Noruego para los Refugiados en relación con este proceso de licitación.
- 3.2 Un oferente cuyas circunstancias de elegibilidad cambien durante en proceso licitatorio o durante la ejecución de un contrato debe inmediatamente informarlo al Gerente de Logística del Consejo Noruego para Refugiados – NRC.
- 3.3 El NRC se reserva el derecho de rechazar una oferta en caso que el licitante o uno de sus subcontratistas proporcione o apoye con recursos materiales a cualquier individuo o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite, participe o sea declarado culpable de fraude, corrupción activa, colusión, práctica coercitiva, soborno, participación en una organización delictiva o actividad ilegal, o prácticas inmorales de recursos humanos, incluyendo pero no limitado a: trabajo infantil, discriminación, prohibir la libertad de asociación, pagos menores al salario mínimo legal nacional y trabajo forzoso.

4. CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y JOINT VENTURES

Las ofertas presentadas por un Consorcio, Asociación o Joint Venture de dos o más empresas conformadas para presentar una oferta, no serán aceptadas.

5. UNA OFERTA POR OFERENTE POR LICITACIÓN

Cada Oferente deberá presentar una sola oferta por contrato. Un Oferente que presente o participe en más de una oferta por contrato hará que todas las ofertas en que participe sean rechazadas.

6. COSTO DE LA LICITACIÓN

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Consejo Noruego para Refugiados - NRC no se hace responsable por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

7. INSPECCIÓN

El NRC está obligado a asegurar que sus decisiones de adquisiciones estén claramente justificadas y documentadas y que se mantengan dentro de los principios obligatorios de los donantes. A este respecto, debe concederse acceso pleno y sobre el terreno a los representantes del NRC, del donante o de cualquier organización o persona designada por él, a las oficinas o bodegas del NRC o de sus contratistas. El derecho de acceso incluirá todos los documentos e información necesarios para evaluar o auditar la ejecución del contrato.

8. OBTENER Y COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

- 8.1 Los Oferentes pueden acceder a los pliegos de las Licitaciones Públicas a partir de la página web www.nrc.org.co, por contacto directo a través de las listas de correo del Consejo Noruego para Refugiados – NRC o por publicación en un medio masivo de comunicación.
- 8.2 Se supone que el oferente examinará todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede resultar en el rechazo de la oferta.

9. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC por escrito al correo electrónico co.tender@nrc.no. El Consejo Noruego para Refugiados - NRC responderá únicamente por escrito a toda solicitud de aclaración antes de la fecha límite que se define en el calendario de la Sección 2. Las respuestas serán dirigidas directamente a la totalidad de los potenciales oferentes que requirieron aclaración y serán publicadas en la página web www.nrc.org.co.

10. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

- 10.1 En cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha límite de presentación de ofertas, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC podrá modificar o cancelar los Documentos de Licitación, publicando su decisión por escrito.
- 10.2 Para dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan modificar y preparar sus ofertas, el Consejo Noruego para Refugiados - NRC puede, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas.

11. IDIOMA DE LA OFERTA

- 11.1 La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta deberán ser escritos en **Español**.
- 11.2 Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta pueden estar en otro idioma siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes en español, en cuyo caso, a efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

- 12.1 La oferta presentada por el Oferente estará compuesta por la siguiente documentación:
- Sección 5: Formato de presentación de la propuesta
 - Sección 6: Cronograma de Prestación de Servicios
 - Sección 7: Perfil de la empresa y experiencia previa
 - Sección 8: Descripción de los servicios y propuesta de precios
 - Sección 9: Declaración de Estándares Éticos de los Proveedores
 - Sección 10: Política de Tratamiento de Datos Personales de NRC
- 12.2 Todos los formatos deben ser diligenciados sin modificaciones o remplazo total de los originales. Todos los espacios en blanco deberán ser diligenciados con la información solicitada.

13. PRECIO DE LA OFERTA

- 13.1 Los precios de la oferta deben presentarse en su totalidad y no fraccionarse. Cuando se presente una oferta, la Sección 8: Descripción de los servicios y propuesta de precios, debe completarse en su totalidad.

- 13.2 Los bienes o servicios para los que no haya tarifa o precio diligenciado en la Sección 8 se entenderán como ausentes de la oferta.
- 13.3 A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2), los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el contratista en virtud del contrato, serán incluidos en el precio total de la oferta presentada por el licitador.
- 13.4 Para aquellos oferentes que están sujetos al pago del IVA, este impuesto debe ser discriminado en las Ofertas. En caso de que el NRC tenga para el pago de los servicios de esta contratación alguna exención de impuestos de orden nacional, el NRC hará llegar los documentos soportes que acrediten la exención de tal manera que el proveedor tenga el soporte del caso.
- 13.5 Los precios presentados por cualquier Licitante deberán ser verificados para detectar errores aritméticos, el equipo de Logística dentro de su evaluación hará un Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada oferta. Sobre el resultado del APU se hará la evaluación en el Análisis de Ofertas (BA). Si luego del APU el equipo evaluador en el comité de decisión expone la existencia de tarifas poco razonables durante la evaluación, se pueden tomar uno o más de los siguientes pasos:
- a) Si las tarifas se consideran no realistas o no razonables, el equipo evaluador de las ofertas en el comité de decisión puede comunicar formalmente por escrito al proponente antes de la adjudicación y solicitar que se envíe una rectificación de la oferta económica en las mismas condiciones de la inicial con un plazo no mayor a 3 días hábiles. La oferta será abierta en una nueva reunión del comité y sobre esta definitiva se tomará una decisión para adjudicar. Sobre estos precios verificados el proponente expedirá las pólizas del caso y se comprometerá a mantener los precios durante el periodo de la contratación. Una nota en el Análisis de Ofertas y en el Acta de Comité de Compra serán necesarios en este caso.
 - b) Si se detectan errores aritméticos en varias ofertas y al ser notificados los oferentes que han cometido el error, confirman o cambian su oferta y si posteriormente se adjudica el contrato, una nota aclaratoria a la Licitación se adjuntará para reflejar la situación con todas las pruebas de la correspondencia del caso.
 - c) Se recuerda al Licitante que es enteramente su responsabilidad asegurar la exactitud de su oferta. No se efectuará ninguna alteración en la oferta después de su presentación por los errores aritméticos descubiertos posteriormente, salvo lo dispuesto en a y b.
- 13.6 El estado colombiano, como una medida para recaudar anticipadamente un impuesto, ha recurrido a la figura de la Retención en la fuente. Esta figura consiste en que cada vez que se efectúe una operación sujeta a un impuesto, se retenga un valor por concepto de dicho impuesto. Por regla general, la retención debe practicarla la persona que realice el pago, siempre y cuando la persona retenida sea sujeto pasivo del impuesto que origina la retención, y que, además, el concepto por el cual se va a retener, efectivamente sea un concepto sujeto a retención. El Consejo Noruego para Refugiados es Agente de retención, por lo tanto, efectuará la retención en la fuente a que haya lugar en cada pago fruto de la contratación.

14. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO

Todos los precios serán cotizados por el Oferente en Dólares Americanos (USD), a menos que se indique lo contrario. Por otra parte, los pagos se harán en Pesos colombianos (COP) a la TRM del día de la Orden de Compra

15. VALIDEZ DE LA OFERTA

- 15.1 Las ofertas serán válidas por un período de 60 días calendario después de la fecha límite de presentación de las ofertas según lo prescrito por el Consejo Noruego para Refugiados - NRC. Toda oferta con un período menor será rechazada por considerarse no conforme.
- 15.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC podrá solicitar por escrito a los Oferentes, extender el período de validez de sus ofertas. Cada Oferente deberá confirmar por escrito su aceptación de la prórroga. En caso de prórroga, no se permite la modificación de las ofertas.

16. OFERTAS ALTERNATIVAS

Los Oferentes deberán presentar ofertas que cumplan con los requisitos de los documentos de licitación, incluyendo las características específicas solicitadas en la oferta. Ofertas alternativas NO serán consideradas a menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

17. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

El Licitante preparará un conjunto de documentos de licitación por contrato para el que desea hacer una oferta. El licitador debe tener una copia de los documentos con él mismo, con fines de referencia.

18. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS VIA ELECTRONICA

El Oferente deberá incluir la oferta para cada contrato en archivos PDF así:

SECCIÓN 5. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (firmado y sellado)

SECCIÓN 6. PROPUESTA DE PRECIOS FIJOS - TODOS LOS LOTES (firmado y sellado)

SECCIÓN 7. PERFIL DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA PREVIA (firmado y sellado)

SECCIÓN 8. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS (firmado y sellado)

a) SECCIÓN 8. ANEXO 1 (FICHA TECNICA DEL FABRICANTE)

b) SECCIÓN 8. ANEXO 2 (FICHA TECNICA DEL FABRICANTE)

c) SECCIÓN 8. ANEXO n (FICHA TECNICA DEL FABRICANTE)

SECCIÓN 9. ESTANDARES MÍNIMOS DE ÉTICA PARA PROVEEDORES (firmado y sellado)

SECCIÓN 10. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS (firmado y sellado)

19. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el Consejo Noruego para Refugiados – NRC en la dirección indicada y no después de la fecha y hora indicadas en la Hoja de Datos de la licitación.

20. OFERTAS TARDÍAS

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo de presentación como se estipula en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2). Toda oferta que reciba el Consejo Noruego para Refugiados - NRC después de la fecha límite de presentación de ofertas será declarada tardía y por consecuencia se rechazará.

21. RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LAS OFERTAS

21.1 Un Oferente podrá retirar o reemplazar su oferta después de que se haya presentado en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas mediante el envío de una notificación por escrito, firmado por un representante autorizado. Cualquier reemplazo correspondiente a la oferta deberá acompañar la correspondiente notificación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) presentadas de acuerdo con las Cláusulas 20 y 21, y, además, los sobres deberán estar claramente marcados "RETIRO" o "CAMBIO" y

(b) recibidas por el Consejo Noruego para Refugiados - NRC antes de la fecha límite de presentación de ofertas, de conformidad con la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

21.2 Tras la apertura de las ofertas, las modificaciones deberán estar documentados y cualquier discusión puesta en acta. La oferta podrá ser retirada en cualquier momento, previo aviso por escrito.

22. CONFIDENCIALIDAD

22.1 La información relativa a la revisión, evaluación, comparación y post-calificación de las ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los oferentes u otras personas que

no tengan participación oficial en dicho proceso hasta que la información que detalle al mejor postor evaluado se comuniqua a todos los Oferentes.

22.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar el Consejo Noruego para Refugiados – NRC en la revisión, evaluación, comparación y post-calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

22.3 Desde el momento de la apertura de la adjudicación del Contrato, los oferentes que en dado caso deseen ponerse en contacto con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación, debe hacerlo por escrito.

23. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC puede, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. La petición del Consejo Noruego para los Refugiados de aclaración como la respuesta deberá realizarse por escrito. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por un Oferente que no sea en respuesta a una petición formulada por el Consejo Noruego para Refugiados – NRC. No se permitirá ningún cambio en el precio o el contenido de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos.

24. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

24.1 La decisión del Consejo Noruego para Refugiados sobre la Validez de una Oferta, se basará en el contenido de la misma oferta y no podrá ser corregida en caso de determinarse como inválida.

24.2 Una oferta válida es aquella que cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de Licitación, sin desviación u omisión, que afecta o podría afectar;

(a) el alcance, la calidad o el propósito del Contrato, o

(b) límite de una manera sustancial, los derechos del Consejo Noruego para Refugiados - NRC o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato

25. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

25.1 El Consejo Noruego para Refugiados - NRC examinará la documentación legal y otra información presentada por los Oferentes para verificar la elegibilidad, y después revisará y ponderará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios;

N	CRITERIO	EVALUADOR
1	Presentación e inclusión de la totalidad de la información solicitada y de los documentos soporte	LOGISTICA
2	Experiencias anteriores en trabajos similares. Excelencia demostrada en servicio, soporte y garantías	LOGISTICA
3	Propuesta de precios fijos - Precio en comparación con el estimado del NRC	LOGISTICA
4	Adhesión a políticas éticas, ambientales y anticorrupción del NRC	LOGISTICA
5	Información adicional sobre especificaciones de productos – De acuerdo a la necesidad del NRC	ICT

25.2 En el caso de un empate en la evaluación, el proveedor que tenga la mejor precalificación por contratos anteriores al Consejo Noruego para Refugiados – NRC se hará acreedor a la contratación.

25.3 La legislación contra el lavado de activos, la lucha contra el soborno, la lucha contra la corrupción y la lucha contra el terrorismo aplicable en algunas jurisdicciones puede requerir que el NRC verifique la identidad del licitador antes de las transacciones proceder con cualquier contratación. NRC se reserva el

derecho de utilizar herramientas de detección en línea para comprobar el registro del licitador con respecto a su posible participación en prácticas ilegales o no éticas.

- 25.4 El Consejo Noruego para Refugiados – NRC se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, y declarar desierta la licitación si no se presentan ofertas satisfactorias

26. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- 26.1 Hasta que un contrato formal se prepara y ejecuta, la carta de adjudicación constituirá el contrato.
- 26.2 La carta de adjudicación indicará la suma que el Consejo Noruego para Refugiados – NRC tendrá previsto aproximadamente por los trabajos según lo estipulado en el Contrato, y de acuerdo con la Oferta. El dinero del que dispones el NRC para sus Contrato Marco o de Largo Plazo, no requiere **erogación** total, sino apenas la determinada por las órdenes de compra, sin que se supere dicho límite. En consecuencia, el contratista no podrá exigir o solicitar el pago de un remanente, sin correspondencia con lo realizado o ejecutado.
- 26.3 El Oferente a partir de entonces debe presentar una carta de aceptación, lo que confirma su voluntad de continuar con el contrato.

27. FIRMA DEL CONTRATO

- 27.1 Una vez recibida la carta de aceptación, el Consejo Noruego para Refugiados - NRC deberá llamar al Oferente seleccionado para firmar el contrato.
- 27.2 Dentro de un plazo acordado, el Oferente seleccionado deberá firmar, fechar y devolver el Contrato al NRC.
- 27.3 En el marco del contrato seleccionado el proveedor debe suscribir las siguientes pólizas:
- **DE CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado igual al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la estipulada en el contrato y seis (6) meses más.
 - **DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor asegurado igual al treinta por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de un año a partir de la suscripción del acta de entrega de los bienes suministrados
 - **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un valor asegurado del veinte por ciento (10%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual a la estipulada en este contrato y tres (3) años más.

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO

PROPOSITO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN MARCO O DE LARGO PLAZO PARA SUMINISTRO DE 4000 TABLETS Y 5000 RADIOS PORTATILES AM/FM

OFERTA ECONÓMICA (Con Impuestos) – DETALLE DE PRECIOS FIJOS- LOTE 1- RADIO PORTATIL DIGITAL					
No	Comunidad	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cantidad
1	Radio portátil digital	Radio portátil digital con puerto USB	Sunstech RPDS32BL - Radio portátil digital (AM/FM, USB, SD, MMC, 1.5 W). Marca Sunstech Modelo RPDS32BL(o Similar)/ Nombre del modelo RP-DS 32 Radio portátil digital AM/FM con PLL compacta y 65 presintonías con ADJ /Pantalla LED, teclado numérico para frecuencias y antena telescópica /Altavoz frontal de 1.5 W, salida auriculares, entrada auxiliar, lector de tarjetas y puerto USB /Incorporado con una batería recargable, cable USB y correa/ Dimensiones del producto 12,3 x 3 x 7,2 cm Pilas: 1 Litio Ion necesaria(s), incluida(s), Cargador de Pared, Otras características MP3, WMA	Unidad	2500
2	Radio portátil digital	Radio portátil digital con panel solar	Radio Portátil Recargable (AM/FM) 3 bandas Ranura para USB /TF Slot, Bluetooth, Panel solar sonido de alta calidad Linterna AC 110Z/60HZ-220V/50HZ. DC. 3V(UM-1x2) (Baterías inclidas), Cargador de Pared y cable USB y Correa.	Unidad	2500

Annex 3-10A Logistics Handbook

3	Memorias MicroSD	Tarjetas microSDHC/microSDXC – UHS-I Clase 10	Capacidades 32GB Rendimiento 845 MB/s lectura; velocidad UHS-I de Clase 10: velocidad mínima de 10 MB/s de transferencia de datos Dimensiones de las microSD 11 mm x 15 mm x 1 mm Dimensiones del adaptador de SD 24 mm x 32 mm x 2,1 mm Formato FAT32 (microSDHC de 16 GB - 32 GB); exFAT (microSDXC de 64 GB a 256 GB) Temperatura de servicio -25 °C a 85 °C Temperatura de almacenamiento -40 °C a 85 °C Tensión 3,3 VGarantía vitalicia	Unidad	5000
4	TRANSPORTE - QUIBDÓ	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
5	TRANSPORTE - TUMACO	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
6	TRANSPORTE - CALI	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100

Annex 3-10A Logistics Handbook

7	TRANSPORTE - GUAPI	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
8	TRANSPORTE - VILLAVICENCIO	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
9	TRANSPORTE - FLORENCIA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
10	TRANSPORTE - CÚCUTA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
11	TRANSPORTE - BOGOTÁ - URR	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100

Annex 3-10A Logistics Handbook

12	TRANSPORTE - OCAÑA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
13	TRANSPORTE - SANTAMARTA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
14	TRANSPORTE - ARAUCA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
15	TRANSPORTE - RIOHACHA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
16	TRANSPORTE - IPIALES	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100

Annex 3-10A Logistics Handbook

17	TRANSPORTE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100
----	--	--	---	-------	-----

OFERTA ECONÓMICA (Con Impuestos) – DETALLE DE PRECIOS FIJOS- LOTE 2- TABLET 7" Y 10"

No	Comunidad	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cantidad
1	Tablet 7"	TABLET 7" Marcas Lenovo, Alcatel, Samsung, HP.	CÁMARA Cámara posterior : 5MP Cámara frontal: 2MP Grabación de vídeo: 1080P@30FPS Memoria RAM: 2 GB* ROM: 32 GB* Almacenamiento extendido: Tarjeta microSD**, soporta formatos exFAT y FAT32, soporta 512 GB como máximo. Conectividad WLAN: compatible, 802.11a/b/g/n/ac, 2,4G y 5G Bluetooth: BT5.0, Bluetooth Low Energy es compatible Transferencia de archivos Bluetooth: soportado Sincronización de datos de PC: Compatible (con HiSuite preestablecido pero no instalado) USB: MicroUSB, USB 2.0	Unidad	1000

Annex 3-10A Logistics Handbook

2	Tablet 10"	TABLET 10" Marcas Lenovo, Alcatel, Samsung, HP.	CÁMARA Cámara posterior : 5MP Cámara frontal: 2MP Grabación de vídeo: 1080P@30FPS Memoria RAM: 2 GB* ROM: 32 GB* Almacenamiento extendido: Tarjeta microSD**, soporta formatos exFAT y FAT32, soporta 512 GB como máximo. Conectividad WLAN: compatible, 802.11a/b/g/n/ac, 2,4G y 5G Bluetooth: BT5.0, Bluetooth Low Energy es compatible Transferencia de archivos Bluetooth: soportado Sincronización de datos de PC: Compatible (con HiSuite preestablecido pero no instalado) USB: MicroUSB, USB 2.0	Unidad	1000
3	Cubierta	Cubierta para Tablet 7"	Cubierta antichoque para protección	Unidad	1000
4	Cubierta	Cubierta para Tablet 10"	Cubierta antichoque para protección	Unidad	1000
5	Memorias MicroSD	Tarjetas microSDHC/microSDXC – UHS-I Clase 10	Capacidades 32GB Rendimiento 845 MB/s lectura; velocidad UHS-I de Clase 10: velocidad mínima de 10 MB/s de transferencia de datos Dimensiones de las microSD 11 mm x 15 mm x 1 mm Dimensiones del adaptador de SD 24 mm x 32 mm x 2,1 mm Formato FAT32 (microSDHC de 16 GB - 32 GB); exFAT (microSDXC de 64 GB a 256 GB) Temperatura de servicio -25 °C a 85 °C Temperatura de almacenamiento -40 °C a 85 °C Tensión 3,3 V Garantía vitalicia	Unidad	2000

Annex 3-10A Logistics Handbook

6	TRANSPORTE QUIBDÓ	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
7	TRANSPORTE TUMACO	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
8	TRANSPORTE CALI	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
9	TRANSPORTE GUAPI	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
10	TRANSPORTE VILLAVICENCIO	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40

Annex 3-10A Logistics Handbook

11	TRANSPORTE FLORENCIA	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
12	TRANSPORTE CÚCUTA	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
13	TRANSPORTE BOGOTÁ - URR	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
14	TRANSPORTE OCAÑA	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
15	TRANSPORTE SANTAMARTA	-	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40

Annex 3-10A Logistics Handbook

16	TRANSPORTE - ARAUCA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
17	TRANSPORTE - RIOHACHA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
18	TRANSPORTE - IPIALES	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40
19	TRANSPORTE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40

Los licitantes pueden presentar una oferta para uno, varios o todos los lotes. Las ofertas deben mostrar claramente qué lotes están incluidos.

Las ofertas deben enviarse por la cantidad total de cada lote: las ofertas presentadas por una cantidad parcial de un lote no serán tomadas en cuenta por NRC.

Responsabilidades en virtud de la legislación nacional frente a los INCOTERM: la legislación nacional suele ser aplicable en licitaciones nacionales, mientras que, en una internacional, los Incoterms aplicables deben estar predefinidos.

Los productos se comprarán de acuerdo con INCOTERM 2010: **Incoterms + ubicación exacta**

O De acuerdo con la ley de Colombia >:

El proveedor seleccionado será responsable de los costos y riesgos de:

- Detalle

Annex 3-10A Logistics Handbook

NRC será responsable de los costos y riesgos de:

- Detalle

1. Fecha de entrega (o plan de entrega)

La cantidad total del producto debe <estar entregado o listo para su inspección> antes de: <Insertar fecha>

○ inserte un plan de entrega esperado:

1ª entrega:	cantidad	fecha
2ª entrega:	cantidad	fecha
Etc.		

NB: si espera múltiples entregas, pero no puede definir una planificación precisa de la entrega, y / o si existe incertidumbre acerca de las cantidades totales necesarias, un Contrato Marco podría ser más relevante que un Contrato de compra firme

2. Envasado y marcado.

<Para definir de acuerdo con las necesidades, sea lo más explícito y preciso posible: especifique si necesita que los artículos se entreguen embalados por XX unidades, en palets, en cajas de madera ... Si desea que las cajas de cartón lleven el logotipo de NRC, o el Logo del donante. Si desea que una lista de embalaje se fije en las cajas, etc....>

3. Lista de productos y lista de precios Su oferta debe indicar claramente lo siguiente:

1. Especificaciones detalladas (si son diferentes de las estipuladas):
2. Lugar de fabricación y país de origen:

SECCIÓN 5: FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proporcione información para cada uno de los siguientes requerimientos.

Se pueden insertar filas adicionales para todas las preguntas según sea necesario. Si no hay suficiente espacio para completar su respuesta en el espacio provisto, incluya en un anexo separado con una referencia a la pregunta.

1. DETALLES GENERALES SOBRE EL NEGOCIO DEL LICITANTE

a) Información General

Nombre de la Compañía:	
Otros nombres comerciales de la empresa:	
Nombre registrado de la empresa (si es diferente):	
Naturaleza de la actividad / comercio principal:	
Nombre del contacto principal:	
Cargo:	
Telefono:	
Email:	
Dirección de la compañía:	
Numero de Registro Tributario:	
Pais de registro:	
Fecha de Registro:	
Fecha de expiración del registro:	
Estatuto jurídico de la empresa (por ejemplo, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, etc.)	

b) Propietarios / Gerentes

Por favor, rellene la siguiente tabla con los nombres completos y el año de nacimiento de los dueños y gerente (s) de la compañía *:

Nombre Completo	Año de Nacimiento

* Tenga en cuenta que esta información es necesaria para llevar a cabo el procedimiento de investigación a que se refiere la cláusula 25 de los Términos y Condiciones Generales de la Licitación.

c) Empleados

Indique los empleados que estarían involucrados con NRC en caso de adjudicación del contrato:

Nombre del Empleado	Cargo	Role el el contrato	Telefono	E - mail
1.				
2.				
3.				
...				

d) Datos de la cuenta bancaria de la empresa:

Nombre del Titular:

Annex 3-10A Logistics Handbook

Numero de Cuenta:	
Banco:	
Sucursal Bancaria:	
SWIFT:	
IBAN:	
Dirección del Banco:	

2. REFERENCIAS

Sírvase proporcionar detalles de al menos 3 referencias de clientes a quienes el NRC puede contactar, preferentemente de ONGs Internacionales y agencias de la ONU, para trabajos relacionados similares

Cliente / Nombre de la Compañía	Persona de contacto	Telefono	E - mail	Detalles del contrato (objeto, ubicación, tamaño, valor, etc.)
1.				
2.				
3.				
...				

3. RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS / PERÍODO DE GARANTÍA

Proporcione los detalles a continuación de la responsabilidad por defectos y el período de garantía que ofrece sobre los servicios incluidos en este contrato:

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Por favor confirme la validez de su oferta (en días calendario):

5. CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE

Nosotros, el Licitante, certificamos que nuestra oferta es una oferta genuina y pretende ser competitiva y confirmamos que somos elegibles para participar en la contratación pública y cumplir con los criterios de elegibilidad especificados en la Convocatoria de Licitación. Confirmamos que los precios cotizados son fijos y firmes durante el período de validez y no estarán sujetos a revisión o variación.

Los siguientes documentos están incluidos en nuestra Oferta: (indique los documentos que se incluyen marcando las casillas a continuación).

Annex 3-10A Logistics Handbook

Documentos	Incluidos
Sección 5: Formato de presentación de la propuesta; completo, firmado y sellado	☐
Sección 6: Propuesta de precios fijos; completo, firmado y sellado	☐
Sección 7: Perfil de la empresa y experiencia previa; completo, firmado y sellado	☐
Sección 8: Información Adicional sobre Especificaciones de los Bienes; completo, firmado y sellado	☐
Sección 9: Declaración de Estándares Éticos para Proveedores; completo, firmado y sellado	☐
Sección 10: Política de Tratamiento de Datos Personales	☐

Entendemos que el NRC no está obligado a aceptar la oferta más baja, o de hecho ninguna oferta recibida.

Estamos de acuerdo en que el NRC puede verificar la información proporcionada en este formulario por sí mismo o a través de un tercero que considere necesario.

Confirmamos que NRC puede en su consideración de nuestra oferta, y subsecuentemente, confiar en las declaraciones hechas aquí.

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección:

SECCIÓN 6: PROPUESTA DE PRECIOS FIJOS

OFERTA ECONÓMICA (Con Impuestos) – DETALLE DE PRECIOS FIJOS- LOTE 1- RADIO PORTATIL DIGITAL											
No	Comunidad	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Vr Unitario (Antes de Impuestos) (USD)	% IM	Vr Unitario (Después de Impuestos) (USD)	TOTAL (USD)	ORIGEN	ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA Cualquier discrepancia con lo solicitado debe listarse en este espacio
1	Radio portátil digital	Radio portátil digital con puerto USB	Sunstech RPDS32BL - Radio portátil digital (AM/FM, USB, SD, MMC, 1.5 W). Marca Sunstech Modelo RPDS32BL(o Similar)/ Nombre del modelo RP-DS 32 Radio portátil digital AM/FM con PLL compacta y 65 presintonías con ADJ /Pantalla LED, teclado numérico para frecuencias y antena telescópica /Altavoz frontal de 1.5 W, salida auriculares, entrada auxiliar, lector de tarjetas y puerto USB /Incorporado con una batería recargable, cable USB y correa/ Dimensiones del producto 12,3 x 3 x 7,2 cm Pilas: 1 Litio Ion necesaria(s), incluida(s),	Unidad	2500	USD-	19%	USD -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

			Cargador de Pared, Otras características MP3, WMA								
2	Radio portátil digital	Radio portátil digital con panel solar	Radio Portátil Recargable (AM/FM) 3 bandas Ranura para USB /TF Slot, Bluetooth, Panel solar sonido de alta calidad Linterna AC 110Z/60HZ-220V/50HZ. DC. 3V(UM-1x2) (Baterías incluidas), Cargador de Pared y cable USB y Correa.	Unidad	2500	USD-	19%	USD -	USD -		
3	Memorias MicroSD	Tarjetas microSDHC/microSD XC – UHS-I Clase 10	Capacidades 32GB Rendimiento 8 45 MB/s lectura; velocidad UHS-I de Clase 10: velocidad mínima de 10 MB/s de transferencia de datos Dimensiones de las microSD 11 mm x 15 mm x 1 mm Dimensiones del adaptador de SD 24 mm x 32 mm x 2,1 mm	Unidad	5000	USD-	19%	USD -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

			Formato FAT32 (microSDHC de 16 GB - 32 GB); exFAT (microSDXC de 64 GB a 256 GB) Temperatura de servicio -25 °C a 85 °C Temperatura de almacenamiento - 40 °C a 85 °C Tensión 3,3 VGarantía vitalicia								
4	TRANSPORTE - QUIBDÓ	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE Y PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE Y PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -		
5	TRANSPORTE - TUMACO	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE Y PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE Y PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

6	TRANSPORTE - CALI	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		
7	TRANSPORTE - GUAPI	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		
8	TRANSPORTE - VILLAVICENCIO	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		

Annex 3-10A Logistics Handbook

9	TRANSPORTE - FLORENCIA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		
10	TRANSPORTE - CÚCUTA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		
11	TRANSPORTE - BOGOTÁ - URR	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		

Annex 3-10A Logistics Handbook

12	TRANSPORTE - OCAÑA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		
13	TRANSPORTE - SANTAMARTA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		
14	TRANSPORTE - ARAUCA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -	-		

Annex 3-10A Logistics Handbook

15	TRANSPORTE - RIOHACHA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -		
16	TRANSPORTE - IPIALES	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -		
17	TRANSPORTE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	100	USD-	19%	USD -	USD -		

PRECIO TOTAL	USD -	
TIEMPO DE ENTREGA (en días calendario). Indique el tiempo de entrega de un (1) equipo NO de la totalidad de la contratación por dos años		
FORMA DE PAGO El Consejo Noruego para Refugiados - NRC tiene como política de pago CONTRAENTREGA a 30 días. Por favor aclare la forma de pago de su oferta económica		

Recuerde que nuestros contratos de Largo plazo LTA no implican la completa erogación de lo contratado mas alla de las necesidades expresadas en Ordenes de Compra POs puntuales durante el periodo contratado.

OFERTA ECONÓMICA (Con Impuestos) – DETALLE DE PRECIOS FIJOS- LOTE 2- TABLET 7" Y 10"											
No	Comunidad	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Vr Unitario (Antes de Impuestos)	% IMI	Vr Unitario (Después de Impuestos)	TOTAL	ORIGEN	ESPECIFICACIÓN ALTERNATIVA Cualquier discrepancia con lo solicitado debe listarse en este espacio.
1	Tablet 7"	TABLET 7" Marcas Lenovo, Alcatel, Samsung, HP.	CÁMARA Cámara posterior : 5MP Cámara frontal: 2MP Grabación de vídeo: 1080P@30FPS Memoria RAM: 2 GB* ROM: 32 GB* Almacenamiento extendido: Tarjeta microSD**, soporta formatos exFAT y FAT32, soporta 512 GB como máximo. Conectividad WLAN: compatible, 802.11a/b/g/n/ac, 2,4G y 5G Bluetooth: BT5.0, Bluetooth Low Energy es	Unidad	1000	USD-	19%	\$ -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

			compatible Transferencia de archivos Bluetooth: soportado Sincronización de datos de PC: Compatible (con HiSuite preestablecido pero no instalado) USB: MicroUSB, USB 2.0								
2	Tablet 10"	TABLET 10" Marcas Lenovo, Alcatel, Samsung, HP.	CÁMARA Cámara posterior : 5MP Cámara frontal: 2MP Grabación de vídeo: 1080P@30FPS Memoria RAM: 2 GB* ROM: 32 GB* Almacenamiento extendido: Tarjeta microSD**, soporta formatos exFAT y FAT32, soporta 512 GB como máximo. Conectividad WLAN: compatible, 802.11a/b/g/n/ac, 2,4G y 5G Bluetooth: BT5.0, Bluetooth Low Energy es compatible Transferencia de archivos Bluetooth: soportado Sincronización de datos de PC: Compatible (con HiSuite preestablecido pero no instalado)	Unidad	1000	USD-	19%	\$ -	USD	-	

Annex 3-10A Logistics Handbook

			USB: MicroUSB, USB 2.0								
3	Cubierta	Cubierta para Tablet 7"	Cubierta antichoque para protección	Unidad	1000	USD-	19%	\$ -	USD	-	
4	Cubierta	Cubierta para Tablet 10"	Cubierta antichoque para protección	Unidad	1000	USD-	19%	\$ -	USD	-	
5	Memorias MicroSD	Tarjetas microSDHC/microSD XC – UHS-I Clase 10	Capacidades 32GB Rendimiento 845 MB/s lectura; velocidad UHS-I de Clase 10: velocidad mínima de 10 MB/s de transferencia de datos Dimensiones de las microSD 11 mm x 15 mm x 1 mm Dimensiones del adaptador de SD 24 mm x 32 mm x 2,1 mm Formato FAT32 (microSDHC de 16	Unidad	4000	USD-	19%	\$ -	USD	-	

Annex 3-10A Logistics Handbook

			GB - 32 GB); exFAT (microSDXC de 64 GB a 256 GB) Temperatura de servicio -25 °C a 85 °C Temperatura de almacenamiento - 40 °C a 85 °C Tensión 3,3 VGarantía vitalicia								
6	TRANSPORTE - QUIBDÓ	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
7	TRANSPORTE - TUMACO	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

8	TRANSPORTE - CALI	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
9	TRANSPORTE - GUAPI	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
10	TRANSPORTE - VILLAVICENCIO	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

11	TRANSPORTE - FLORENCIA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
12	TRANSPORTE - CÚCUTA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
13	TRANSPORTE - BOGOTÁ - URR	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANTE E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

14	TRANSPORTE - OCAÑA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
15	TRANSPORTE - SANTAMARTA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
16	TRANSPORTE - ARAUCA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

17	TRANSPORTE - RIOHACHA	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
18	TRANSPORTE - IPIALES	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
19	TRANSPORTE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONANT E PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	CAJA DOBLE PARED MARCADA CON LOGO NRC, CANTIDAD POR CAJA, PROYECTO/DONAN TE PROCEDIMIENTO DE COMPRA, PESO MÁXIMO. MEDIDAS: LARGO 60*ANCHO 60*ALTO 40 PESO MÁXIMO: 25 KG	Flete	40	USD-	19%	\$ -	USD -		
PRECIO TOTAL									USD -		

Annex 3-10A Logistics Handbook

TIEMPO DE ENTREGA (en días calendario). Indique el tiempo de entrega de un(1) kit, NO de la totalidad de la contratación por dos años		
FORMA DE PAGO El Consejo Noruego para Refugiados - NRC tiene como política de pago CONTRAENTREGA a 30 días. Por favor aclare la forma de pago de su oferta económica		

Recuerde que nuestros contratos de Largo plazo LTA no implican la completa erogación de lo contratado mas alla de las necesidades expresadas en Ordenes de Compra POs puntuales durante el periodo contratado.

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección:

SECCIÓN 7: PERFIL DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA PREVIA

Se pide al Oferente que:

1. Presente el **PERFIL DE LA EMPRESA** (Una página)
2. Complete el siguiente **CUADRO DE EXPERIENCIA ANTERIOR** en el que se enumeran los trabajos o contratos realizados en los últimos 5 años similares a los servicios requeridos bajo este contrato
3. Presentar **EVIDENCIAS DE EXPERIENCIA PREVIA** en forma de Contratos, Certificados de Finalización, etc.

#	Nombre del Proyecto / Tipo de Trabajo	Valor Total de los Contratos realizados (.....)	Duración de los contratos finalizados	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1					
2					
3					
4					
5					
...					

NOTA: La lista no debe limitarse a este Formulario con respecto al número de trabajos reportados. Se debe presentar una lista completa de los últimos 5 años de experiencia, adaptando el Formulario a las filas necesarias.

El NRC puede llevar a cabo verificaciones de referencia para contratos anteriores completados

DOCUMENTOS SOPORTE DEL LICITANTE

Por favor adjunte la siguiente información y diligencie la Información solicitada

1. RUT
2. CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO (SI APLICA)
3. FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA ORGANIZACIONAL A USAR DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

5. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente debe suscribir una póliza a favor de Consejo Noruego para Refugiados – NRC, Nit. 830.132.256-6 por el 10% del valor de la propuesta, valida por 60 días a partir de la fecha límite de entrega de esta licitación.

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección:

SECCIÓN 8: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

(Obligatorio: Los proponentes deben agregar ficha técnica, imágenes, certificaciones de cada uno de sus productos.)

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección:

SECCIÓN 9: ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ÉTICA PARA PROVEEDORES

Cualquier persona o entidad que provea bienes y/o servicios al Consejo Noruego para Refugiados – NRC, seguirá los estándares éticos mínimos que están incluidos a continuación, así requiera establecer cambios internos en su actividad u organización.

Nombre del proveedor / empresa: _____

1. CONDICIONES RELACIONADAS CON EL SITIO DE TRABAJO:

Establecemos lo siguiente:

1. Ningún empleado de su empresa será expuesto a trabajos forzados, involuntarios o en situación de esclavitud.
2. Los trabajadores no necesitan dar “depósitos” o documentos de identidad a su empleador y después de cumplir su jornada laboral, quedarán en entera libertad para abandonar su sitio de trabajo.
3. Los trabajadores sin distinción, tendrán el derecho de unirse a un sindicato o formar uno y negociar condiciones y sueldos de una forma colectiva.
4. Ningún trabajador laborará en situaciones que pueden afectar su salud o seguridad.
5. Los menores de edad únicamente trabajarán de acuerdo con las limitaciones y los parámetros legales, entre ellos el permiso respectivo del Inspector del Trabajo, conforme con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto Ley 2737 de 1989, artículo 238 y demás disposiciones y jurisprudencias pertinentes.
6. No habrá discriminación en el lugar del trabajo basada en etnia, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual o en ser parte de un sindicato o por afiliaciones políticas.
7. Se establecerán medidas para proteger a los trabajadores de acoso sexual, insultos o amenazas de discriminación y terminación del empleo por razones que no se justifican, p. ej. matrimonio, embarazo, tener niños o padecer de VIH-SIDA.
8. Prohibirán el acoso físico, castigo, o amenazas de acoso físico, sexual u otro tipo de acoso verbal, y otras formas de intimidación.
9. Tomarán medidas para prevenir accidentes y heridas que ocurren como parte del trabajo, a través de minimizar, en lo que es posible, las causas de peligros inherentes al ambiente laboral.
10. Los sueldos y beneficios pagados por una semana de trabajo alcanzarán los estándares mínimos, nacionales y legales o los estándares de la industria, dando preferencia a los que sean más favorables y garantistas. Los sueldos deben ser suficientes para alcanzar las necesidades básicas.
11. Todos los trabajadores recibirán un contrato comprensible y escrito que detalla las obligaciones, los derechos, las condiciones de su sueldo, sus métodos de pago y sus prestaciones legales, antes de comenzar su empleo.
12. Las jornadas de trabajo cumplirán con leyes nacionales y estándares de la industria, prefiriendo lo más favorable y garantista para el trabajador. Es recomendable que las jornadas laborales no excedan las 48 horas por semana (8 horas por día).
13. Los trabajadores recibirán un día de descanso cada 7 días.
14. Todos los trabajadores tienen derecho a un contrato de empleo escrito en el idioma que entienden.
15. Los trabajadores recibirán capacitación en salud y seguridad ocupacional, de manera habitual y documentada, y se repetirá esta capacitación para los nuevos trabajadores.
16. Los trabajadores tendrán acceso a instalaciones de baño y a fuentes de agua potable, y si es necesario, instalaciones para almacenamiento de comida y de sanidad.
17. Los trabajadores tendrán derecho a hospedaje, cuando sea necesario; este debe ser sano, seguro y con ventilación y acceso a baños y agua potable.
18. Los empleadores no podrán deducir dinero de sueldos como una medida disciplinaria en contra de los trabajadores.
19. Los empleadores estarán sujetos a lo dispuesto en acuerdos internacionales, normativa nacional, leyes de seguridad social y regulaciones de contratación, y no permitirán el uso de fraudulentos contratos de corto plazo (como trabajo informal o el subempleo), subcontratos no autorizados u otras relaciones laborales irregulares.

20. Las sustancias químicas y otras sustancias peligrosas se manejarán de acuerdo con los documentados procedimientos de seguridad.

2. CONDICIONES FUERA DEL SITIO PRINCIPAL DE TRABAJO

1. La producción y extracción de materiales crudos para producción, no contribuirá a la destrucción de recursos y fuentes de ingresos para poblaciones marginadas, por ejemplo, en concesiones de tierras grandes u otros recursos naturales de los cuales dependan estas comunidades.
2. Se tomarán en cuenta las medidas para minimizar el impacto ambiental de la cadena de producción y distribución, desde la producción de los recursos crudos, hasta la venta al consumidor. Lo anterior, teniendo en cuenta las perspectivas locales, nacionales, regionales e internacionales. No se perjudicará el medio ambiente en el sitio de la producción ni en cualquier otro lugar como tampoco se generará contaminación. En caso de generarse algún deterioro o perjuicio inevitable, se tomarán todas las medidas, licencias y acciones necesarias para mitigar las consecuencias y evitar un daño mayor.
3. Se respetará el marco jurídico nacional e internacional.

3. RELACIÓN CON NRC Y EMPLEADOS DE NRC:

1. ¿Hay un potencial conflicto de intereses entre usted y su empresa con algún empleado de NRC? Un conflicto de intereses puede presentarse debido a una relación con empleados, como por ejemplo familiares, amigos y conocidos
2. ¿Usted tiene su registro en los sistemas tributarios y está pagando impuestos de acuerdo con las regulaciones vigentes?

Nosotros, los abajo firmantes, verificamos que alcanzamos los estándares éticos detallados en esta validación de estándares como requisito del ConsejoNoruego para Refugiados - NRC.

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección:

SECCIÓN 10: POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y TRATAMIENTO DE DATOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

De acuerdo a la política de protección de datos del Consejo Noruego para Refugiados NRC, el sujeto de datos se debe autorizar el siguiente consentimiento informado de manera libre y expresa, para poder hacer uso de los datos personales e información delicada del sujeto de datos y así mismo NRC se compromete a cumplir con sus deberes de protección de la información de acuerdo a las recomendaciones humanitarias y legislación vigente para garantizar la integridad y dignidad de las personas.

Para territorio colombiano a Ley 1581 de 2012 confiere a todas las personas naturales unos derechos y garantías que buscan dotarlos de herramientas para proteger sus datos personales y el uso que se les da a estos. Todo derecho que pretenda ser efectivo debe contar con un mecanismo conocido y eficiente mediante el cual se pueda hacer valer.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Al sujeto de datos se le reconocen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercitarlos mediante un correo electrónico a la dirección co.nrc@nrc.no

NRC no cederá a terceros los datos personales recolectados del sujeto de datos sin su consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior, el sujeto de datos consiente en que se cedan sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o por mandato judicial.

NRC ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por el sujeto de datos. No obstante, el sujeto de datos debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

El sujeto de datos también comprende que los datos por él consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por NRC para efectos de cumplir el propósito detallado a continuación:

Propósito de recolección de datos personales e información delicada. Los datos recolectados mediante EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN DE PROVEEDORES permitirán al NRC actualizar los datos de su Base de Datos de Proveedores con miras a mejorar el aprovisionamiento de su cadena de suministro durante los años 2018 y 2019.

Autorización para el tratamiento de datos personales. Para efectos del tratamiento de datos personales, por medio de la presente autorización, el sujeto de datos autoriza de manera expresa al NRC a procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar, transferir y/o transmitir dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, los datos personales, principalmente para usos administrativos y demás asuntos relacionados con el objeto social del NRC conforme a lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información adoptada por el NRC y del propósito definido en el presente documento.

Procedimientos de acceso, consulta y reclamación.

A continuación, NRC le presenta los derechos que puede hacer valer ante nosotros, en su condición de sujeto de datos, y los mecanismos que tenemos a su disposición para ello.

- Derecho de acceso: El poder de disposición o decisión que tiene el Sujeto de datos sobre la información de la que es titular implica el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de Tratamiento, así como su alcance. NRC garantiza al Sujeto de datos su derecho de acceso de la siguiente forma:

- a) El sujeto de datos podrá conocer, si lo solicita, si efectivamente su(s) dato(s) está(n) siendo tratado(s) por NRC;
- b) El sujeto de datos podrá tener acceso a sus datos personales que estén en posesión del responsable;
- c) NRC informará al sujeto de datos, en el momento de obtener su información, sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el Tratamiento.

NRC garantizará el derecho de acceso, previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, de manera gratuita, el detalle de sus datos personales a través de medios físicos o electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos, de forma que El sujeto de datos pueda hacer efectivo su derecho de rectificar, corregir o solicitar la supresión de todos sus datos o de parte de estos.

Consultas. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Sujeto de datos que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, NRC garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Sujeto de datos.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales NRC garantiza:

Tener habilitada su línea telefónica (571) 3171481, así como la cuenta de correo electrónico co.nrc@nrc.no y otros que considere pertinentes en su momento y que serán efectivamente anunciados mediante modificaciones a su Aviso de Privacidad.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Sujeto de datos o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Sujeto de datos, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y con inclusión de los documentos que soporten la reclamación. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que NRC. no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en un término no mayor a dos (2) días hábiles, en la base de datos, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informarán al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Supresión de datos. El Sujeto de datos tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a NRC la eliminación de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para el propósito para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por NRC. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo en los siguientes casos:

1. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Sujeto de datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. No sea posible efectuar la eliminación del dato por la orden de autoridad judicial o administrativa con competencia en el Territorio Nacional.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Sujeto de datos, o para garantizar el cumplimiento de una obligación legalmente adquirida por el Sujeto de datos.

Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar consultas y reclamos. En cualquier momento y de manera gratuita el Titular o su representante podrán solicitar al NRC la información sobre el uso de sus datos personales, la rectificación, actualización o supresión de estos, previa acreditación de su identidad. Los derechos aquí mencionados únicamente se podrán ejercer por:

1. El Sujeto de datos o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad.
2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Sujeto de datos y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, con el fin de proteger los datos de las personas, NRC tomará el reclamo por no presentado.

Toda solicitud debe ser presentada a través de los medios habilitados por NRC, señalados en el Aviso de Privacidad, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y domicilio del Sujeto de datos, o cualquier otro medio, como un correo electrónico, que permita comunicarle la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Sujeto de datos solicita ejercer sus derechos.

NRC garantiza que los medios puestos a disposición de los titulares de la información permitan dar una respuesta en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Cada vez que NRC ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Sujetos de datos o modifique las existentes, lo informará a través de su página web y en su Aviso de Privacidad.

Revocatoria de la autorización. El sujeto de datos personales puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. El Sujeto de datos deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, esto es, que NRC deba dejar de tratar por completo los datos del interesado, o si la revocación de su consentimiento recae sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Sujeto de datos está de acuerdo.

En vista de lo anterior, será necesario que el Sujeto de datos, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento a NRC indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el interesado.

El presente documento rige a partir de febrero de 2018 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

Acepto haber leído y doy mi consentimiento para el uso de datos de acuerdo al propósito y políticas vigentes por parte de NRC.

AUTORIZACIÓN

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Signature & stamp:	Fecha de firma:
	Dirección: